



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-59990434-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: REG - EX-2020-32898251- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1126-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 y 4 del RE-2020-32897890-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1432/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.09 12:36:36 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.09 12:36:36 -03:00

ACTA ACUERDO [COMPLETAR] Y PERSONAL UECARA

Entre **CLAMACO S.A.**, representada en este acto por **JOSE ANTONIO RUSSO**, DNI 17.163.011, en su carácter de PRESIDENTE, constituyendo domicilio en MAIPU 42 PISO 7 OF 75 , por una parte, y por la otra, Juan Carlos SACADURA en su condición de Secretario de Organización y Asuntos Gremiales y Juan Pablo DECHAT en su condición de Secretario de Interior de la Unión Empleados De La Construcción Y Afines De La República Argentina (UECARA), con el patrocinio letrado del Dr. Darío RAMOS, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1107 CABA, quienes además reconocen la representación alegada por el representante de la empresa, manifiestan y convienen:

CONSIDERANDO:

Que en atención a la situación de fuerza mayor producida por la pandemia COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y las medias adoptadas mediante los DNU 260/2020, 274/2020, 297/2020 y normativa concordante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 20 de marzo de 2020 se ha producido como consecuencia la paralización total de las tareas que hacen a la actividad de CLAMACO S.A, empresa constructora, desconociéndose hasta el momento la extensión y magnitud de estas medidas y sus consecuencias; ante la actual e inesperada paralización de actividades por razones ajenas a la empresa, respecto del personal de la misma representado por UECARA ambas partes consideran de aplicación los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, conforme se previó en el DNU 329/2020 -Art. 3-, por el período que va desde ABRIL-MAYO , de 2020, y por tanto convienen:

PRIMERO: Que, de conformidad con el artículo 223 bis de la ley 20744, y atento la existencia tanto de fuerza mayor, como de falta de trabajo, que es de público conocimiento y ajena a la empresa, las partes acuerdan el encuadramiento de la relación laboral en dicha

RE-2020-32897890-APN-DGDMT#MPYT

normativa desde el día 1 DE ABRIL , hasta el día 31 DE MAYO, respecto del personal de la empresa representado por UECARA que se individualiza como Anexo C, todos los cuales han dado su debido consentimiento para la suscripción del presente con total discernimiento, intención y libertad. (Anexo D)

SEGUNDO: Que la empresa abonará a los empleados individualizados en el listado Anexo que forma parte del presente, por el período 1 de abril al 31 de mayo de 2020, una suma mensual del 75% del salario neto que hubiera percibido el trabajador prestando servicios de manera normal y habitual durante los meses de abril y mayo de 2020, como prestación no remunerativa de acuerdo a los términos del artículo 223 bis de la ley 20.744, comprometiéndose al ingreso del 100% de los aporte y contribuciones a favor de la obra social (O.S.P.A.T.C.A.) y los aportes y contribuciones estipulados en el CCT 660/2013.

TERCERO: Las partes, habiendo recibido el debido asesoramiento legal sobre los alcances y consecuencias del presente, solicitan que la autoridad de aplicación homologue este acuerdo con los alcances establecidos en el artículo 223 bis de la ley 20.744.

CUARTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la resolución 397/2020 MTEySS, las partes prestan formar declaración jurada respecto de la autenticidad de las firmas, en los términos previstos por el art. 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2020.

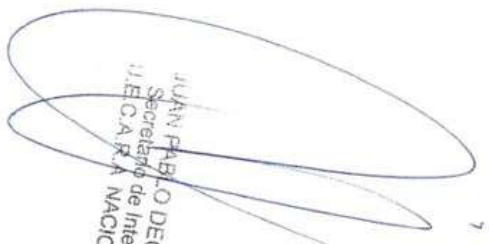

CLAMACO S.A.
ING. JOSE RUSSO
PRESIDENTE


JUAN PABLO DECHAT
Secretario de Interior
U.E.C.A.R.A NACIONAL


JUAN CARLOS SACADURA
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.E.C.A.R.A NACIONAL
RE-2020-32897890-APN-DGDMT#MPYT

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDO	DNI	CUIL	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CATEGORÍA
1	ROBERTO	ACEVEDO	12487403	20-12487403-4	Argentina	24/03/1958	T4 - TECNICO 4TA
7	FABIAN PABLO	GIGENA	17543413	20-17543413-6	Argentina	18/08/1965	T4 - TECNICO 4TA
12	PABLO MARTIN	KRUPPA	26734084	20-26734084-7	Argentina	22/07/1978	T4 - TECNICO 4TA
13	ISMAEL NICOLAS	ZAMUDIO	26948288	20-26948288-6	Argentina	10/10/1978	A3 - ADMINISTRATIVO 3RA
45	LAURA OLGA	CIMARELLI	16553237	27-16553237-1	Argentina	05/01/1964	T1 - TECNICO 1RA
47	MARIA PAULA	ROSSI	33174468	27-33174468-4	Argentina	08/08/1987	A3 - ADMINISTRATIVO 3RA
62	MATILDE MAXIMA	DOTTA	26074994	27-26074994-9	Argentina	01/05/1978	M2 - MAESTRANZA 2DA
63	LEONARDO JAVIER	FULCONI	31240243	20-31240243-3	Argentina	09/10/1984	A3 - ADMINISTRATIVO 3RA
104	PABLO	ACEVEDO	36043984	20-36043984-5	Argentina	07/11/1991	A3 - ADMINISTRATIVO 3RA
105	MARIA ALEJANDRA	ALTOBELLI	20056689	27-20056689-6	Argentina	06/03/1968	J05 - ADMINISTRATIVA CONTABLE
108	NICOLAS GABRIEL	LOPEZ	38465155	20-38465155-1	Argentina	03/07/1994	A4 - ADMINISTRATIVO 4TA
169	FLORENCIA NOEMI	GONZALEZ	37057885	27-37057885-6	Argentina	24/11/1992	ADMINISTRATIVA

RE-2020-32897890-APN-DGDMT#MPYT


 JUAN PABLO DECHAT
 Secretario de Interior
 U.E.C.A.R.A. NACIONAL


 JUAN CARLOS SACADURA
 Secretario de Organización
 y Asuntos Gremiales
 U.E.C.A.R.A. NACIONAL


 CLAMACO S.A.
 ING. JOSE RUSSO
 PRESIDENTE

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDO	DNI	CUIL	FIRMA	ACLARACION
1	ROBERTO	ACEVEDO	12487403	20-12487403-4		Roberto Acevedo
7	FABIAN PABLO	GIGENA	17543413	20-17543413-6		GIGENA FABIAN
12	PABLO MARTIN	KRUPPA	26734084	20-26734084-7		KRUPPA MARTIN.
13	ISMAEL NICOLAS	ZAMUDIO	26948288	20-26948288-6		ISMAEL ZAMUDIO
45	LAURA OLGA	CIMARELLI	16553237	27-16553237-1		LAURA CIMARELLI
62	MATILDE MAXIMA	DOTTA	26074994	27-26074994-9		Matilde Dotta
63	LEONARDO JAVIER	FULCONI	31240243	20-31240243-3		FULCONI LEONARDO
104	PABLO	ACEVEDO	36043984	20-36043984-5		Acevedo Pab.º
105	MARIA ALEJANDRA	ALTOBELLI	20056689	27-20056689-6		ALTOBELLI MARIA ALEJANDRA.
108	NICOLAS GABRIEL	LOPEZ	38465155	20-38465155-1		Lopez Niche
169	FLORENCIA NOEMI	GONZALEZ	37057885	27-37057885-6		GONZALEZ FLORENCIA NOEMI

RE-2020-32897890-APN-DGDMT#MPYT

JUAN PABLO DECHAT
 Secretario de Interior
 U.E.C.A.R.A. NACIONAL

JUAN CARLOS SACADURA
 Secretario de Organización
 y Asuntos Generales
 U.E.C.A.R.A. NACIONAL

CLAMACCO S.A.
 ING. JOSÉ RUSSO
 PRESIDENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1126-20 Acu 1432-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.